

Tepic, Nayarit; a 04 de noviembre de 2025.

**Titular de la Entidad de Fiscalización**

**Local del Estado de Nayarit.**

**P r e s e n t e:**

Por medio del presente, se hace de su conocimiento que este Patronato para Administrar el Impuesto Especial Destinado a la Universidad Autónoma de Nayarit, durante el período del 01 de Julio al 30 de Septiembre de 2025, no realiza pagos por concepto de ayudas y subsidios toda vez que el fin esencial de este Patronato es fomentar los planes y programas de investigación y realización de proyectos productivos a través de financiamientos en el desarrollo económico y social de las actividades científicas y tecnológicas de la Universidad Autónoma de Nayarit.

Lo anterior para dar cumplimiento al reactiv D.1.11 del Sistema de Evaluación de la Armonización Contable (SEvAC).

Manifiesto y declaro bajo protesta de decir verdad que el Patronato para Administrar el Impuesto Especial Destinado a la Universidad Autónoma de Nayarit "No realiza pagos por concepto de ayudas y subsidios"

**Atentamente**



Arq. Carlos Francisco García Jiménez  
Presidente del Patronato UAN.